



Ayuntamiento de Campos del Río

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D^a. M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**:

“ASUNTO: AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL

Visto el escrito de fecha 29 de julio de 2020, presentado por D^a [REDACTED] I [REDACTED], con DNI: 48.5 [REDACTED] 09 [REDACTED] y domicilio en C/ [REDACTED] por el que solicita ayuda de emergencia social/urgente necesidad (Pobreza Energética por Covid-19), para la concesión de ayuda para pago de tres recibos de luz.

Visto el informe favorable de la Trabajadora Social, de fecha 3 de agosto de 2020, cuya valoración es la que sigue:

.../// Por todo lo anteriormente expuesto, la valoración es Favorable para la concesión de ayuda para el pago de tres recibos de luz por importe de 117,38 €, 87,24 € y 102,80 € por un total de 307,42 €.

Visto que existe la partida presupuestaria 231-480 del presupuesto 2019 prorrogado para el ejercicio 2020.

Con el visto bueno de la Secretaría Intervención.

RESUELVO:

PRIMERO.- CONCEDER a D^a [REDACTED], la ayuda para el pago de tres recibos de luz pendientes por un total de 307,42 €

SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente al interesado, y a los servicios correspondientes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- DESE cuenta al Pleno en próxima sesión ordinaria.”

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución, 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 5GWKQTY7FRA4CHNR797GR77N | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1